



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG
VIGILANCIA CIA. LTDA.---
CUANTIA: US\$10,000.00.----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
8 diecisiete de abril del dos mil quince, ante mí, doctor
9 FRANCISCO YCAZA GARCES, Notario Vigésimo Cuarto de este
10 cantón comparecen, por una parte: los señores DIEGO
11 DANIEL GONZALEZ GUZMAN, soltero, ejecutivo, por sus
12 propios derechos; CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA,
13 soltera, ingeniera en administración empresarial, por
14 sus propios derechos; y, los cónyuges señores FERNANDO
15 ALFONSO GRANDA MORENO, militar en servicio pasivo, y
16 TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, ejecutiva, ambos por sus
17 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por
18 ellos formada; y, por otra parte, MARIA TERESA MARENGO
19 DITO, casada, ejecutiva, por sus propios derechos. Los
20 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
21 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
22 contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus
23 documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien
24 instruidos en el objeto y resultado de la presente
25 escritura, a la que procede como queda expresado con
26 amplia y entera libertad, me presenta la minuta del
27 tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una

de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía
SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., de acuerdo a las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.-
Comparecen a la celebración del presente contrato, por
una parte, en calidad de CEDENTES, los señores DIEGO
DANIEL GONZALEZ GUZMAN; por sus propios derechos,
CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, por sus propios
derechos; y, los cónyuges señores FERNANDO ALFONSO
GRANDA MORENO y TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, ambos por
sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
por ellos formada; y por otra, en calidad de
CESIONARIA, la señora MARIA TERESA MARENGO DITO, por
sus propios derechos. Los comparecientes son
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos,
mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
para celebrar este contrato. SEGUNDA: Antecedentes.-
Uno: La Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., se
constituyó mediante escritura pública celebrada el
trece de junio de mil novecientos noventa y seis, ante
el Notario Público Quinto de Quito, e inscrita en el
Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de julio de
mil novecientos noventa y seis. Dos: La Junta General
Extraordinaria de Socios de la compañía,
celebrada con el carácter de universal el día
veintisiete de enero del dos mil quince, con voto
unánime del capital social pagado, autorizó a los
CEDENTES, para que transfieran sus participaciones que
poseen en esta compañía a favor de la señora MARIA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1 TERESA MARENGO DITO. TERCERA.- Transferencia de
2 Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los
3 CEDENTES, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, por sus
4 propios derechos, quien es propietaria de MIL
5 QUINIENTOS PARTICIPACIONES (1,500.00); y, los cónyuges
6 señores FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO y TAVITA LEONOR
7 BARZOLA LEON, ambos por sus propios derechos y por los
8 de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes en
9 conjunto son propietarios de MIL QUINIENTOS
10 PARTICIPACIONES (1,500.00), ceden el total de las
11 participaciones que les corresponde de las que poseen
12 en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., a favor
13 de la señora MARIA TERESA MARENGO DITO con todos los
14 derechos inherentes a las mismas, inclusive el valor
15 representativo por cada participación, esto es un dólar
16 cada una y ceden también, sus calidades de socios; y,
17 el señor señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, por sus
18 propios derechos, quien es propietario de SIETE MIL
19 PARTICIPACIONES (7,000.00), cede a favor de la señora
20 MARIA TERESA MARENGO DITO, DOS MIL PARTICIPACIONES
21 (2,000.00) de la siete mil participaciones de las que
22 les corresponde de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA.
23 LTDA., en el valor representativo de cada
24 participación, esto es un dólar cada una. CUARTA.-
25 Aceptación: LA CESIONARIA, acepta la transferencia de
26 las participaciones descritas conforme a lo estipulado
27 en este contrato. QUINTA: Precio.- El precio de la
28 cesión de las participaciones objeto de este contrato

1 es el de cinco mil dólares de contado; suma que los
2 cedentes declaran tenerla recibida de parte de la
3 cesionaria en moneda de curso legal y a su
4 satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las
5 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la
6 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
7 constitución, así como al margen de la matriz de la
8 escritura de constitución. SÉPTIMA: Documentos
9 habilitantes.- Se acompaña certificado del
10 representante de la sociedad con el que se acredita que
11 la junta general extraordinaria de socios, con el
12 consentimiento unánime del capital social, autorizando
13 a los socios comparecientes para que transfieran el
14 total de las participaciones que posee en la compañía
15 a favor de los cesionarios en este contrato. Señor
16 Notario sírvase agregar las formalidades de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato. F) Andrés
18 Merchán Ramos. Abogado. Matrícula Profesional del Foro
19 de Abogados del Guayas número doce mil setecientos
20 treinta y seis. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. Los
21 otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido
22 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
23 pública para que surta sus efectos legales. La cuantía
24 es por su naturaleza es indeterminada. Leída esta
25 escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta
26 voz a los otorgantes, la aprueban y suscriben en unidad
27 de acto conmigo, de todo lo cual, doy fe.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: El señor **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ GUZMÁN** por sus propios derechos, propietario de Siete Mil (7000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 7000 votos; la señorita **CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA** por sus propios derechos, propietaria de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1500 votos; y, el señor **FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** por sus propios derechos, propietario de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1500 votos.

Preside la sesión el señor Diego Daniel González Guzmán; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Andrés Merchán Ramos, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden de día que dice:

1.- Cesión de participaciones sociales.

Instalada la Junta, toma la palabra la Ingeniera Carolina Del Rocío Granda Barzola, socia propietaria de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones que son Mil Quinientas (1500) a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones, así como también su renuncia expresa al derecho de preferencia, y dejando de ser socia de la empresa.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2013.

Posteriormente toma la palabra el Capitán (sp) Fernando Alfonso Granda Moreno, socio propietario de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones que son Mil Quinientas (1500) a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones, así como también su renuncia expresa al derecho de preferencia, y dejando de ser socio de la empresa.

Finalmente toma la palabra el señor Diego Daniel González Guzmán, socio propietario de Siete Mil (7000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder Dos Mil (2000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones.

De tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN	091991722-9	5000	5000
MARIA TERESA MARENGO DITO	0902085554	5000	5000

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

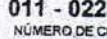
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

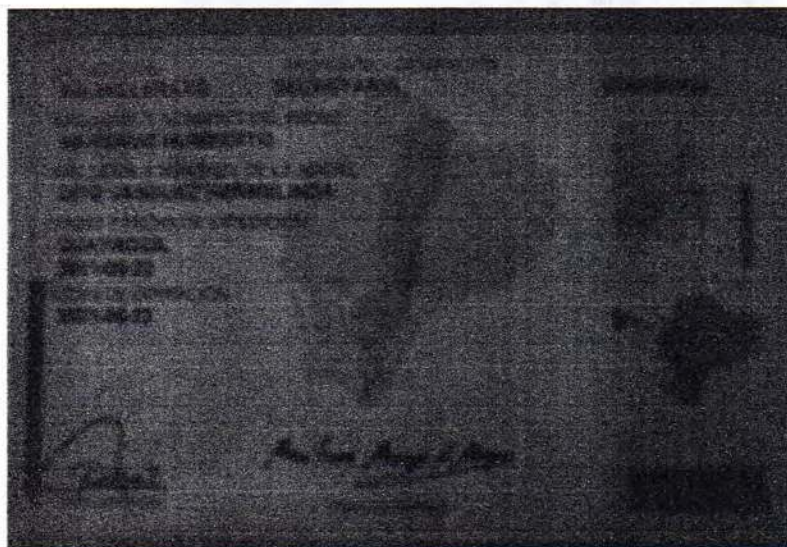
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Se suscriben,

	 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	011 011 - 0228 NÚMERO DE CERTIFICADO	0919917229 CÉDULA	
	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TÁRQUI PARROQUIA		3 6 ZONA
 1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA			



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007 - 0035
NÚMERO DE CERTIFICADO

0902085554
CÉDULA
MARENGO DITO MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA
ZONA

3
4

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



[Firma manuscrita]



DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN

C.C.No. 0919917229

C.V.No. 011-0228

[Firma manuscrita]



CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

C.C.No. 0920626959

C.V.No. 014-0186

[Firma manuscrita]



FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO

C.C.No. 1703711083

C.V.No. 012-0033

[Firma manuscrita]

TAVITA LEONOR BARZOLA LEON

C.C.No. 0905742011

C.V.No. 002-0110



Sra. *Maria Teresa Marengo de Menzies*
MARIA TERESA MARENGO DITO

C.C.No. 0902085554

C.V.NO. 007-0035



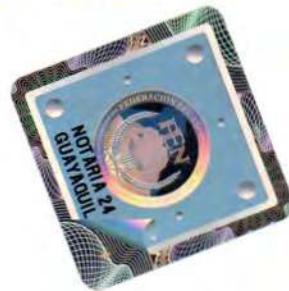
DR.FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

1 Es conforme a su original, y en fe de ello,
2 confiero este PRIMER TESTIMONIO de la
3 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG
5 VIGILANCIA CIA. LTDA., que sello y firmo en
6 esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha
7 de su otorgamiento.-
8
9



Dr. Francisco Xavier Yeaza Garcés
NOTARIO XXIV



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2015.



DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO DE LA COMPAÑIA



CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
SOCIA DE LA COMPAÑIA



FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
SOCIO DE LA COMPAÑIA



TAVITA LEONOR BARZOLA LEON
CONYUGE SOCIO DE LA COMPAÑIA



AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321626001
RAZON SOCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL
CONTADOR: JUSTILLO ASTUDILLO KERLY XIOMARA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/1996 FEC. CONSTITUCION: 29/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: GARZOTA 2 Número: VILLA 7 Manzana: 156
Referencia ubicación: ATRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042656371 Email: info@swatseguridad.com

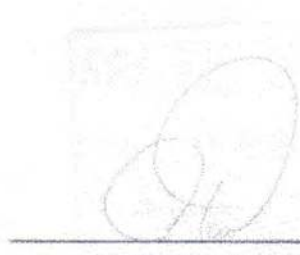
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 15:59:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321626001
RAZON SOCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/07/1996
NOMBRE COMERCIAL:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: GARZOTA 2 Número: VILLA 7 Referencia: ATRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 156 Teléfono Trabajo: 042656371 Email: info@swatsegundad.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 15:59:26

SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

Quito, 11 de noviembre del 2014.



**SEÑOR
DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
CIUDAD.-**

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE**, de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el estatuto social, que consta de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el día **13 de junio de 1996** ante el Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita el día **29 de julio del 1996** en el registro Mercantil del cantón Quito.

Como **GERENTE** de la compañía, corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente

**AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD- HOC**

RAZÓN.- Acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE, para el que he sido designado. Quito, 11 de noviembre del 2014

**DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. NO. 0919917229**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092062695-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM/EMP/ TUR/ HOTEL A1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORENO FERNANDO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZOLA LEON TAVITA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN 2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21



DIRECTOR GENERAL PERSONA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 014 - 0186 CÉDULA: 0920626959

GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

Gabriela Guerrero
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **170371108-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDA MORENO
FERNANDO ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**TAVITA LEONOR
BARZOLA LEON**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** **V2344V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA REINOSO LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ARTEAGA ROSARIO INEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2009-12-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-11


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


000177N2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0033 **1703711083**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
TARQUI
PARROQUIA **3**
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090574201-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BARZOLA LEON
TAVITA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAZUL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

FERNANDO A
GRANDA MORENO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZOLA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0110 **0905742011**

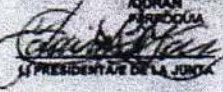
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BARZOLA LEON TAVITA LEONOR

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2

PROVINCIA **ELOY ALFARO** 2

DURAN **PERIODO** 2

CANTÓN **ZONA**



1 PRESIDENTA DE LA JURIA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18808
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACION:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: DEL: 29/07/1996 NOT: NOTARIA QUINTA DEL: 13/06/1996 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NUMERO DE REPERTORIO: 31.596

FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Julio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. FRANCISCO YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO**, el día 17 de abril del 2015, mediante la cual el Sr. **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA** cede 1.500 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO; FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** con la autorización de su cónyuge **TAVITA LEONOR BARZOLA LEON** cede 1.500 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO; Y DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN** cede 2.000 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 3.811 a 3.839, Registro de Cesión de Participaciones número 131. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31596



Guayaquil, 10 de julio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADAREVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	1500	MARENGO DITO MARIA TERESA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	1500	MARENGO DITO MARIA TERESA
GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	2000	MARENGO DITO MARIA TERESA
		RAZCES14

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1205002



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG
VIGILANCIA CIA. LTDA.---
CUANTIA: US\$10,000.00.----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
8 diecisiete de abril del dos mil quince, ante mí, doctor
9 FRANCISCO YCAZA GARCES, Notario Vigésimo Cuarto de este
10 cantón comparecen, por una parte: los señores DIEGO
11 DANIEL GONZALEZ GUZMAN, soltero, ejecutivo, por sus
12 propios derechos; CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA,
13 soltera, ingeniera en administración empresarial, por
14 sus propios derechos; y, los cónyuges señores FERNANDO
15 ALFONSO GRANDA MORENO, militar en servicio pasivo, y
16 TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, ejecutiva, ambos por sus
17 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por
18 ellos formada; y, por otra parte, MARIA TERESA MARENGO
19 DITO, casada, ejecutiva, por sus propios derechos. Los
20 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
21 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
22 contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus
23 documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien
24 instruidos en el objeto y resultado de la presente
25 escritura, a la que procede como queda expresado con
26 amplia y entera libertad, me presenta la minuta del
27 tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una

de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía
SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., de acuerdo a las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.-
Comparecen a la celebración del presente contrato, por
una parte, en calidad de CEDENTES, los señores DIEGO
DANIEL GONZALEZ GUZMAN; por sus propios derechos,
CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, por sus propios
derechos; y, los cónyuges señores FERNANDO ALFONSO
GRANDA MORENO y TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, ambos por
sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
por ellos formada; y por otra, en calidad de
CESIONARIA, la señora MARIA TERESA MARENGO DITO, por
sus propios derechos. Los comparecientes son
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos,
mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
para celebrar este contrato. SEGUNDA: Antecedentes.-
Uno: La Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., se
constituyó mediante escritura pública celebrada el
trece de junio de mil novecientos noventa y seis, ante
el Notario Público Quinto de Quito, e inscrita en el
Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de julio de
mil novecientos noventa y seis. Dos: La Junta General
Extraordinaria de Socios de la compañía,
celebrada con el carácter de universal el día
veintisiete de enero del dos mil quince, con voto
unánime del capital social pagado, autorizó a los
CEDENTES, para que transfieran sus participaciones que
poseen en esta compañía a favor de la señora MARIA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1 TERESA MARENGO DITO. TERCERA.- Transferencia de
2 Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los
3 CEDENTES, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, por sus
4 propios derechos, quien es propietaria de MIL
5 QUINIENTOS PARTICIPACIONES (1,500.00); y, los cónyuges
6 señores FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO y TAVITA LEONOR
7 BARZOLA LEON, ambos por sus propios derechos y por los
8 de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes en
9 conjunto son propietarios de MIL QUINIENTOS
10 PARTICIPACIONES (1,500.00), ceden el total de las
11 participaciones que les corresponde de las que poseen
12 en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., a favor
13 de la señora MARIA TERESA MARENGO DITO con todos los
14 derechos inherentes a las mismas, inclusive el valor
15 representativo por cada participación, esto es un dólar
16 cada una y ceden también, sus calidades de socios; y,
17 el señor señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, por sus
18 propios derechos, quien es propietario de SIETE MIL
19 PARTICIPACIONES (7,000.00), cede a favor de la señora
20 MARIA TERESA MARENGO DITO, DOS MIL PARTICIPACIONES
21 (2,000.00) de la siete mil participaciones de las que
22 les corresponde de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA.
23 LTDA., en el valor representativo de cada
24 participación, esto es un dólar cada una. CUARTA.-
25 Aceptación: LA CESIONARIA, acepta la transferencia de
26 las participaciones descritas conforme a lo estipulado
27 en este contrato. QUINTA: Precio.- El precio de la
28 cesión de las participaciones objeto de este contrato

1 es el de cinco mil dólares de contado; suma que los
2 cedentes declaran tenerla recibida de parte de la
3 cesionaria en moneda de curso legal y a su
4 satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las
5 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la
6 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
7 constitución, así como al margen de la matriz de la
8 escritura de constitución. SÉPTIMA: Documentos
9 habilitantes.- Se acompaña certificado del
10 representante de la sociedad con el que se acredita que
11 la junta general extraordinaria de socios, con el
12 consentimiento unánime del capital social, autorizando
13 a los socios comparecientes para que transfieran el
14 total de las participaciones que posee en la compañía
15 a favor de los cesionarios en este contrato. Señor
16 Notario sírvase agregar las formalidades de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato. F) Andrés
18 Merchán Ramos. Abogado. Matrícula Profesional del Foro
19 de Abogados del Guayas número doce mil setecientos
20 treinta y seis. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. Los
21 otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido
22 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
23 pública para que surta sus efectos legales. La cuantía
24 es por su naturaleza es indeterminada. Leída esta
25 escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta
26 voz a los otorgantes, la aprueban y suscriben en unidad
27 de acto conmigo, de todo lo cual, doy fe.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: El señor **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ GUZMÁN** por sus propios derechos, propietario de Siete Mil (7000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 7000 votos; la señorita **CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA** por sus propios derechos, propietaria de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1500 votos; y, el señor **FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** por sus propios derechos, propietario de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1500 votos.

Preside la sesión el señor Diego Daniel González Guzmán; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Andrés Merchán Ramos, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden de día que dice:

1.- Cesión de participaciones sociales.

Instalada la Junta, toma la palabra la Ingeniera Carolina Del Rocío Granda Barzola, socia propietaria de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones que son Mil Quinientas (1500) a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones, así como también su renuncia expresa al derecho de preferencia, y dejando de ser socia de la empresa.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2013.

Posteriormente toma la palabra el Capitán (sp) Fernando Alfonso Granda Moreno, socio propietario de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones que son Mil Quinientas (1500) a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones, así como también su renuncia expresa al derecho de preferencia, y dejando de ser socio de la empresa.

Finalmente toma la palabra el señor Diego Daniel González Guzmán, socio propietario de Siete Mil (7000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder Dos Mil (2000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones.

De tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN	091991722-9	5000	5000
MARIA TERESA MARENGO DITO	0902085554	5000	5000

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

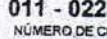
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

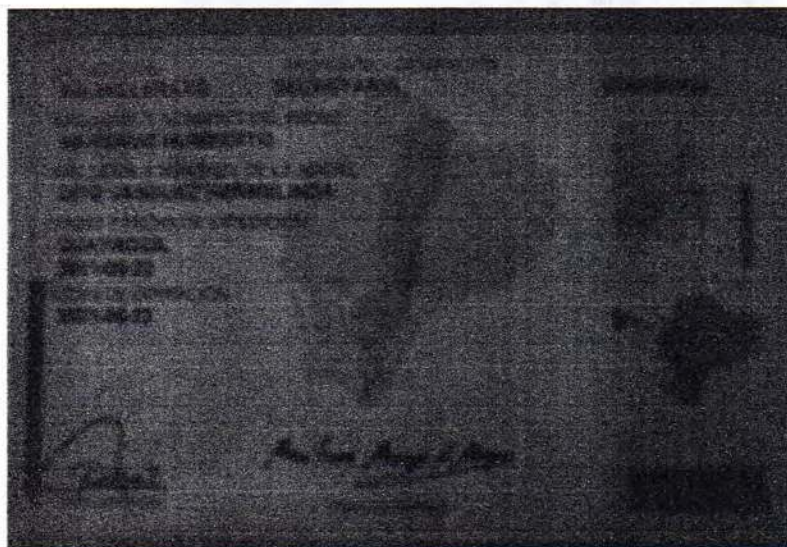
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Se suscriben,

	 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	011 011 - 0228 NÚMERO DE CERTIFICADO	0919917229 CÉDULA	
	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TÁRQUI PARROQUIA		3 6 ZONA
 1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA			



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007 - 0035
NÚMERO DE CERTIFICADO

0902085554
CÉDULA
MARENGO DITO MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA

3
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



[Firma manuscrita]



DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN

C.C.No. 0919917229

C.V.No. 011-0228

[Firma manuscrita]



CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

C.C.No. 0920626959

C.V.No. 014-0186

[Firma manuscrita]



FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO

C.C.No. 1703711083

C.V.No. 012-0033

[Firma manuscrita]

TAVITA LEONOR BARZOLA LEON

C.C.No. 0905742011

C.V.No. 002-0110



Sra. *Maria Teresa Marengo de Menzies*
MARIA TERESA MARENGO DITO

C.C.No. 0902085554

C.V.NO. 007-0035



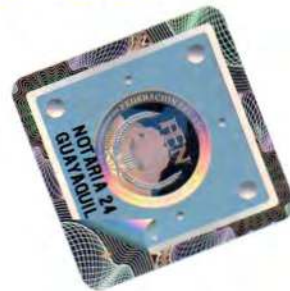
DR.FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

1 Es conforme a su original, y en fe de ello,
2 confiero este PRIMER TESTIMONIO de la
3 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG
5 VIGILANCIA CIA. LTDA., que sello y firmo en
6 esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha
7 de su otorgamiento.-
8
9



Dr. Francisco Xavier Yeaza García
NOTARIO XXIV



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2015.



DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO DE LA COMPAÑIA



CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
SOCIA DE LA COMPAÑIA



FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
SOCIO DE LA COMPAÑIA



TAVITA LEONOR BARZOLA LEON
CONYUGE SOCIO DE LA COMPAÑIA



AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321626001
RAZON SOCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL
CONTADOR: JUSTILLO ASTUDILLO KERLY XIOMARA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/1996 FEC. CONSTITUCION: 29/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: GARZOTA 2 Número: VILLA 7 Manzana: 156
Referencia ubicación: ATRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042656371 Email: info@swatseguridad.com

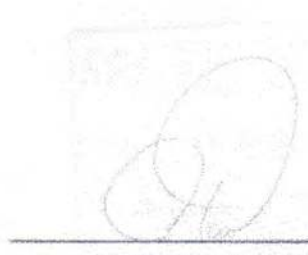
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 15:59:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321626001
RAZON SOCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/07/1996
NOMBRE COMERCIAL:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: GARZOTA 2 Número: VILLA 7 Referencia: ATRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 156 Teléfono Trabajo: 042656371 Email: info@swatsegundad.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 15:59:26

SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

Quito, 11 de noviembre del 2014.



**SEÑOR
DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
CIUDAD.-**

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE**, de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el estatuto social, que consta de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el día **13 de junio de 1996** ante el Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita el día **29 de julio del 1996** en el registro Mercantil del cantón Quito.

Como **GERENTE** de la compañía, corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente

**AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD- HOC**

RAZÓN.- Acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE, para el que he sido designado. Quito, 11 de noviembre del 2014

**DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. NO. 0919917229**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 092062695-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDA BARZOLA
CAROLINA DEL ROCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA







INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM/EMP/ TUR/ HOTEL A1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORENO FERNANDO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZOLA LEON TAVITA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
2014-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21

 DIRECTOR GENERAL

 PERSONA DEL CEDULADO





000460386

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0186 **0920626959**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

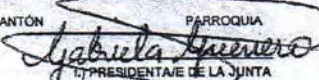
GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA TARQUI

GUAYAQUIL 3

CANTÓN PARROQUIA ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170371108-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA MORENO
FERNANDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

TAVITA LEONOR
BARZOLA LEON



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V2344V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA REINOSO LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ARTEAGA ROSARIO INEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0033

1703711083

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

TARQUI

PARROQUIA

ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090574201-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BARZOLA LEON
TAVITA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAZUL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

FERNANDO A
GRANDA MORENO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZOLA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0110 **0905742011**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BARZOLA LEON TAVITA LEONOR

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2

PROVINCIA **ELOY ALFARO** 2

DURAN **PERIODO** 2

CANTÓN **ZONA**



1 PRESIDENTA DE LA JURIA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18808
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACION:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: DEL: 29/07/1996 NOT: NOTARIA QUINTA DEL: 13/06/1996 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NUMERO DE REPERTORIO: 31.596

FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Julio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. FRANCISCO YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO**, el día 17 de abril del 2015, mediante la cual el Sr. **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA** cede 1.500 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO; FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** con la autorización de su cónyuge **TAVITA LEONOR BARZOLA LEON** cede 1.500 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO; Y DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN** cede 2.000 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 3.811 a 3.839, Registro de Cesión de Participaciones número 131. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31596



Guayaquil, 10 de julio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADAREVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	1500	MARENGO DITO MARIA TERESA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	1500	MARENGO DITO MARIA TERESA
GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	2000	MARENGO DITO MARIA TERESA
		RAZCES14

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1205002



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG
VIGILANCIA CIA. LTDA.---
CUANTIA: US\$10,000.00.----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
8 diecisiete de abril del dos mil quince, ante mí, doctor
9 FRANCISCO YCAZA GARCES, Notario Vigésimo Cuarto de este
10 cantón comparecen, por una parte: los señores DIEGO
11 DANIEL GONZALEZ GUZMAN, soltero, ejecutivo, por sus
12 propios derechos; CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA,
13 soltera, ingeniera en administración empresarial, por
14 sus propios derechos; y, los cónyuges señores FERNANDO
15 ALFONSO GRANDA MORENO, militar en servicio pasivo, y
16 TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, ejecutiva, ambos por sus
17 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por
18 ellos formada; y, por otra parte, MARIA TERESA MARENGO
19 DITO, casada, ejecutiva, por sus propios derechos. Los
20 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
21 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
22 contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus
23 documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien
24 instruidos en el objeto y resultado de la presente
25 escritura, a la que procede como queda expresado con
26 amplia y entera libertad, me presenta la minuta del
27 tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una

de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía
SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., de acuerdo a las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.-
Comparecen a la celebración del presente contrato, por
una parte, en calidad de CEDENTES, los señores DIEGO
DANIEL GONZALEZ GUZMAN; por sus propios derechos,
CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, por sus propios
derechos; y, los cónyuges señores FERNANDO ALFONSO
GRANDA MORENO y TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, ambos por
sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
por ellos formada; y por otra, en calidad de
CESIONARIA, la señora MARIA TERESA MARENGO DITO, por
sus propios derechos. Los comparecientes son
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos,
mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
para celebrar este contrato. SEGUNDA: Antecedentes.-
Uno: La Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., se
constituyó mediante escritura pública celebrada el
trece de junio de mil novecientos noventa y seis, ante
el Notario Público Quinto de Quito, e inscrita en el
Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de julio de
mil novecientos noventa y seis. Dos: La Junta General
Extraordinaria de Socios de la compañía,
celebrada con el carácter de universal el día
veintisiete de enero del dos mil quince, con voto
unánime del capital social pagado, autorizó a los
CEDENTES, para que transfieran sus participaciones que
poseen en esta compañía a favor de la señora MARIA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1 TERESA MARENGO DITO. TERCERA.- Transferencia de
2 Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los
3 CEDENTES, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, por sus
4 propios derechos, quien es propietaria de MIL
5 QUINIENTOS PARTICIPACIONES (1,500.00); y, los cónyuges
6 señores FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO y TAVITA LEONOR
7 BARZOLA LEON, ambos por sus propios derechos y por los
8 de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes en
9 conjunto son propietarios de MIL QUINIENTOS
10 PARTICIPACIONES (1,500.00), ceden el total de las
11 participaciones que les corresponde de las que poseen
12 en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., a favor
13 de la señora MARIA TERESA MARENGO DITO con todos los
14 derechos inherentes a las mismas, inclusive el valor
15 representativo por cada participación, esto es un dólar
16 cada una y ceden también, sus calidades de socios; y,
17 el señor señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, por sus
18 propios derechos, quien es propietario de SIETE MIL
19 PARTICIPACIONES (7,000.00), cede a favor de la señora
20 MARIA TERESA MARENGO DITO, DOS MIL PARTICIPACIONES
21 (2,000.00) de la siete mil participaciones de las que
22 les corresponde de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA.
23 LTDA., en el valor representativo de cada
24 participación, esto es un dólar cada una. CUARTA.-
25 Aceptación: LA CESIONARIA, acepta la transferencia de
26 las participaciones descritas conforme a lo estipulado
27 en este contrato. QUINTA: Precio.- El precio de la
28 cesión de las participaciones objeto de este contrato

1 es el de cinco mil dólares de contado; suma que los
2 cedentes declaran tenerla recibida de parte de la
3 cesionaria en moneda de curso legal y a su
4 satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las
5 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la
6 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
7 constitución, así como al margen de la matriz de la
8 escritura de constitución. SÉPTIMA: Documentos
9 habilitantes.- Se acompaña certificado del
10 representante de la sociedad con el que se acredita que
11 la junta general extraordinaria de socios, con el
12 consentimiento unánime del capital social, autorizando
13 a los socios comparecientes para que transfieran el
14 total de las participaciones que posee en la compañía
15 a favor de los cesionarios en este contrato. Señor
16 Notario sírvase agregar las formalidades de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato. F) Andrés
18 Merchán Ramos. Abogado. Matrícula Profesional del Foro
19 de Abogados del Guayas número doce mil setecientos
20 treinta y seis. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. Los
21 otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido
22 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
23 pública para que surta sus efectos legales. La cuantía
24 es por su naturaleza es indeterminada. Leída esta
25 escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta
26 voz a los otorgantes, la aprueban y suscriben en unidad
27 de acto conmigo, de todo lo cual, doy fe.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: El señor **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ GUZMÁN** por sus propios derechos, propietario de Siete Mil (7000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 7000 votos; la señorita **CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA** por sus propios derechos, propietaria de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1500 votos; y, el señor **FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** por sus propios derechos, propietario de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1500 votos.

Preside la sesión el señor Diego Daniel González Guzmán; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Andrés Merchán Ramos, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden de día que dice:

1.- Cesión de participaciones sociales.

Instalada la Junta, toma la palabra la Ingeniera Carolina Del Rocío Granda Barzola, socia propietaria de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones que son Mil Quinientas (1500) a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones, así como también su renuncia expresa al derecho de preferencia, y dejando de ser socia de la empresa.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2013.

Posteriormente toma la palabra el Capitán (sp) Fernando Alfonso Granda Moreno, socio propietario de Mil Quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones que son Mil Quinientas (1500) a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones, así como también su renuncia expresa al derecho de preferencia, y dejando de ser socio de la empresa.

Finalmente toma la palabra el señor Diego Daniel González Guzmán, socio propietario de Siete Mil (7000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, solicita la autorización a la Junta para ceder Dos Mil (2000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la Señora María Teresa Marengo Dito. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones.

De tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN	091991722-9	5000	5000
MARIA TERESA MARENGO DITO	0902085554	5000	5000

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

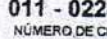
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

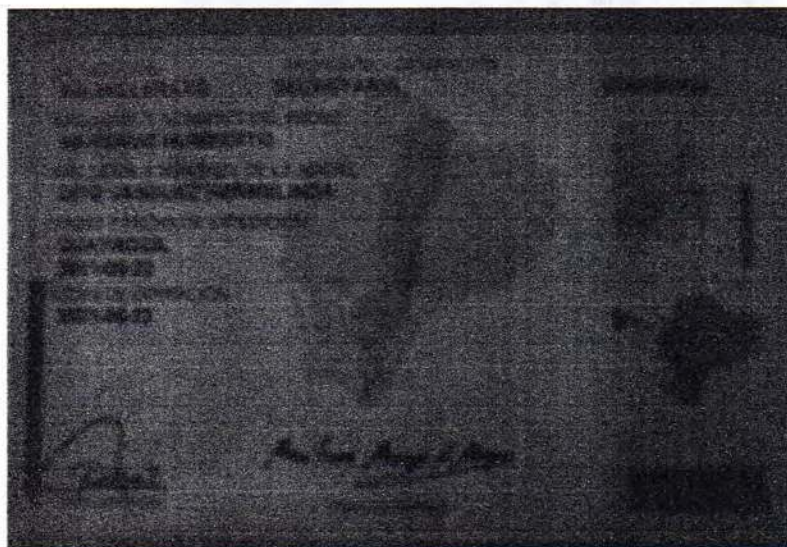
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Se suscriben,

	 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	011 011 - 0228 NÚMERO DE CERTIFICADO	0919917229 CÉDULA	
	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TÁRQUI PARROQUIA		3 6 ZONA
 1.) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA			



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007 - 0035
NÚMERO DE CERTIFICADO

0902085554
CÉDULA
MARENGO DITO MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA

3
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



[Firma manuscrita]



DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN

C.C.No. 0919917229

C.V.No. 011-0228

[Firma manuscrita]



CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

C.C.No. 0920626959

C.V.No. 014-0186

[Firma manuscrita]



FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO

C.C.No. 1703711083

C.V.No. 012-0033

[Firma manuscrita]

TAVITA LEONOR BARZOLA LEON

C.C.No. 0905742011

C.V.No. 002-0110



Sra. *Maria Teresa Marengo de Menzies*
MARIA TERESA MARENGO DITO

C.C.No. 0902085554

C.V.NO. 007-0035



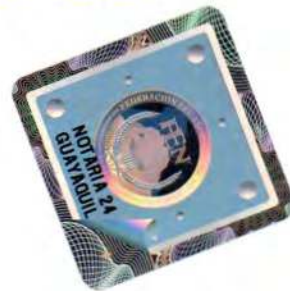
DR.FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

1 Es conforme a su original, y en fe de ello,
2 confiero este PRIMER TESTIMONIO de la
3 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG
5 VIGILANCIA CIA. LTDA., que sello y firmo en
6 esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha
7 de su otorgamiento.-
8
9



Dr. Francisco Xavier Yeaza Garcés
NOTARIO XXIV



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE
ENERO DEL 2015.



DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO DE LA COMPAÑIA



CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
SOCIA DE LA COMPAÑIA



FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
SOCIO DE LA COMPAÑIA



TAVITA LEONOR BARZOLA LEON
CONYUGE SOCIO DE LA COMPAÑIA



AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321626001
RAZON SOCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL
CONTADOR: JUSTILLO ASTUDILLO KERLY XIOMARA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/1996 FEC. CONSTITUCION: 29/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: GARZOTA 2 Número: VILLA 7 Manzana: 156
Referencia ubicación: ATRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042656371 Email: info@swatseguridad.com

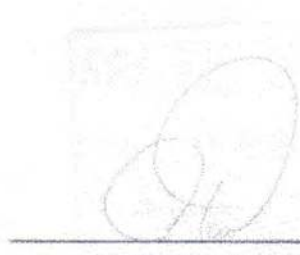
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 15:59:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321626001
RAZON SOCIAL: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/07/1996
NOMBRE COMERCIAL:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: GARZOTA 2 Número: VILLA 7 Referencia: ATRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 156 Teléfono Trabajo: 042656371 Email: info@swatsegundad.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 15:59:26

SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

Quito, 11 de noviembre del 2014.



**SEÑOR
DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
CIUDAD.-**

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE**, de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el estatuto social, que consta de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el día **13 de junio de 1996** ante el Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita el día **29 de julio del 1996** en el registro Mercantil del cantón Quito.

Como **GERENTE** de la compañía, corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente

**AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD- HOC**

RAZÓN.- Acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE, para el que he sido designado. Quito, 11 de noviembre del 2014

**DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. NO. 0919917229**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092062695-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDA BARZOLA
CAROLINA DEL ROCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM/EMP/ TUR/ HOTEL A1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORENO FERNANDO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZOLA LEON TAVITA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
2014-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21



DIRECTOR GENERAL PERSONA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 014 - 0186 CÉDULA: 0920626959

GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA



GABRIELA GUERRERO
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **170371108-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDA MORENO
FERNANDO ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**TAVITA LEONOR
BARZOLA LEON**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** **V2344V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA REINOSO LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ARTEAGA ROSARIO INEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2009-12-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-11


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





000177N2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0033 **1703711083**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
TARQUI
PARROQUIA **3**
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090574201-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BARZOLA LEON
TAVITA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAZUL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1908-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

FERNANDO A
GRANDA MORENO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZOLA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0110 **0905742011**

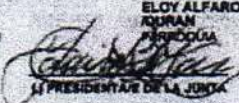
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BARZOLA LEON TAVITA LEONOR

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2

PROVINCIA **ELOY ALFARO**

DURAN **PARROQUIA** 2

CANTÓN **ZONA**



1 PRESIDENTA DE LA JURIA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18808
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACION:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: DEL: 29/07/1996 NOT: NOTARIA QUINTA DEL: 13/06/1996 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NUMERO DE REPERTORIO: 31.596

FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Julio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. FRANCISCO YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO**, el día 17 de abril del 2015, mediante la cual el Sr. **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA** cede 1.500 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO; FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** con la autorización de su cónyuge **TAVITA LEONOR BARZOLA LEON** cede 1.500 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO; Y DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN** cede 2.000 participaciones a favor de **MARIA TERESA MARENGO DITO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 3.811 a 3.839, Registro de Cesión de Participaciones número 131. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31596



Guayaquil, 10 de julio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADAREVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	1500	MARENGO DITO MARIA TERESA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	1500	MARENGO DITO MARIA TERESA
GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	2000	MARENGO DITO MARIA TERESA
		RAZCES14

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1205002